



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 1 de febrero de 2023

WFP/EB.1/2023/6-A/6*

Original: inglés

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de febrero de 2023

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Plan estratégico provisional para la República Bolivariana de Venezuela (2023-2025)

Duración	1 de marzo de 2023-31 de diciembre de 2025
Costo total para el PMA	573 785 715 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	3

* <https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

Para la República Bolivariana de Venezuela (en adelante Venezuela), la seguridad alimentaria sigue siendo una prioridad nacional. Pese a que el país se encuentra en un proceso de inflexión y crecimiento de su economía¹, ha estado afectado por un contexto de problemas económicos que incluyen factores externos como, por ejemplo, el aumento mundial de los precios de los alimentos, los efectos acumulados de la pandemia del COVID-19, los riesgos climáticos y las perturbaciones de la cadena de suministro global, así como el acceso limitado que tiene a los mercados y las inversiones internacionales.

El país se encuentra en una fase de recuperación económica gradual y ha establecido las prioridades de desarrollo en el plan de desarrollo económico y social del país (Plan de la Patria 2025), con especial énfasis en las áreas de seguridad alimentaria, nutrición, educación y conservación ambiental.

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2022. [Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022](#).

Coordinadoras del documento:

Sra. L. Castro
Directora Regional
Despacho Regional para América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

Sra. L. Melo
Directora en el País
Correo electrónico: laura.melo@wfp.org

En este contexto, el PMA inició sus operaciones en Venezuela en 2021. El memorando de entendimiento para el establecimiento de la organización en el país se firmó con el Estado Venezolano el 19 de abril de 2021 y la distribución de comidas escolares comenzó en julio de 2021.

Sobre la base de la experiencia adquirida durante el primer año de operaciones, así como de un proceso amplio de consulta, este plan estratégico para el país (PEP) provisional incluye cuatro efectos consensuados con el Estado venezolano y alineados con el Plan de la Patria 2025. Estos efectos están encaminados a contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional del país a través de un mejor acceso de la población a los alimentos, una mayor atención nutricional para la población, el fomento de actividades para la recuperación de medios de vida, la generación de capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de las capacidades productivas y logísticas del país.

El PMA enfocará su acción en niños y niñas en educación inicial y educación especial, en otros grupos en edad escolar que puedan ser priorizados, personal escolar, mujeres embarazadas y madres lactantes, y sus familias, así como en otros grupos priorizados en coordinación con el Estado en áreas urbanas y rurales, incluyendo a personas afectadas por desastres naturales. Se asume como prioridad la atención de personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros grupos.

El presente PEP provisional está alineado con las políticas de desarrollo del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2026 para Venezuela y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las actividades de este PEP provisional incluyen apoyo a comidas escolares y atención alimentaria a poblaciones priorizadas, apoyo a la gestión de riesgos climáticos, construcción de resiliencia frente al cambio climático, fortalecimiento de infraestructura y capacidades logísticas de los sistemas alimentarios e impulso a las cadenas productivas nacionales. Las actividades del PEP provisional aprovechan la experiencia global del PMA en estas áreas.

El efecto 1 de este PEP provisional se enfoca en la provisión de un paquete integral de alimentación escolar a niños y niñas en educación inicial y educación especial y a otros grupos del sistema escolar, a sus familias, a las mujeres embarazadas y lactantes y al personal escolar, priorizados en coordinación con el Estado.

El efecto 2 del PEP provisional se orienta a la cooperación, el acompañamiento y la asistencia técnica a instituciones del Estado y actores nacionales en áreas priorizadas. Esto incluye el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, capacidades logísticas y de soporte, compras institucionales y cadenas productivas, así como el desarrollo de capacidades para el monitoreo, la adaptación y la atención de los efectos del cambio climático.

Bajo el efecto 3 del PEP provisional, en coordinación con el Estado venezolano, el PMA brindará atención alimentaria basada en las necesidades a las poblaciones priorizadas como respuesta inmediata a los desastres naturales. Además, el efecto incluye asistencia técnica, evaluaciones, análisis de riesgos y herramientas para apoyar la preparación para emergencias y la gestión de riesgos climáticos.

Con el efecto 4 del PEP provisional bajo su mandato global en el sistema de las Naciones Unidas, el PMA aportará al fortalecimiento del sector logístico, movilizándolo sus conocimientos, su experticia y su capacidad operacional en materia de cadena de suministro, compras públicas, logística, procura de insumos para procesos productivos y cooperación técnica.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico provisional para la República Bolivariana de Venezuela (2023-2025) (WFP/EB.1/2023/6-A/6), cuyo costo total para el PMA asciende a 573.785.715 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto del país

1. La economía de Venezuela ha dependido históricamente de la exportación de petróleo. En este sentido, existen retos en cuanto a la dependencia de la importación de alimentos, insumos para la producción de alimentos, fertilizantes y materiales para la elaboración y el embalaje de alimentos. Esto implica un desafío del país frente a eventos externos que afectan al mercado internacional de alimentos o las posibilidades del país de acceder a los mismos.
2. Si bien el Estado venezolano ha desarrollado y mantenido programas de protección social y generado otros nuevos, incluyendo el Programa Nacional de Alimentación Escolar que apoya a niños y niñas en edad escolar, existen necesidades en su implementación que requieren un fortalecimiento de capacidades para el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. El Estado venezolano sigue comprometido con la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según lo indicado en el Plan de la Patria 2025. En este sentido, el Estado venezolano ha acordado las prioridades estratégicas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2026, incluyendo el Fin de la Pobreza (ODS 1), el Hambre Cero (ODS 2), la Educación (ODS 4) y la Acción por el Clima (ODS 13).

1.2 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

4. *Acceso a los alimentos.* Venezuela ha implementado políticas y programas específicos para garantizar la seguridad alimentaria de la población². A pesar de los avances en la implementación de las políticas existen retos para garantizar el acceso a los alimentos de toda la población.
5. *Eliminación de la malnutrición.* Del mismo modo existen líneas de política específicas para la detección y atención de los casos que puedan existir de vulnerabilidad alimentaria y malnutrición³. Entre los grupos priorizados figuran los niños y niñas, particularmente menores de 5 años, los adolescentes de ambos sexos, las mujeres embarazadas y madres lactantes, en particular las pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes.
6. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* En Venezuela existen condiciones agroclimáticas favorables para la producción agrícola, incluido un suelo fértil abundante y un alto nivel de biodiversidad, que favorecen la producción agrícola durante todo el año.
7. Sin embargo, el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres relacionadas con el clima, como las inundaciones, la sequía y los deslizamientos de tierra, entre otros, destruyen la infraestructura e impactan los sistemas alimentarios y suponen un reto importante para la productividad, los rendimientos y los medios de vida en el sector agrícola y empresarial.
8. Venezuela implementa sistemas de monitoreo de los riesgos y las condiciones de los suelos a través del Sistema Estadístico y Geográfico del País, así como de prevención y atención de desastres.
9. *Sistemas alimentarios sostenibles.* El fortalecimiento de las cadenas productivas nacionales y locales ha sido priorizado con el objetivo de disminuir la dependencia de las importaciones, en particular los insumos para la producción y el procesamiento de alimentos.

² Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. 2016. *Presentación Nacional Voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable (FPAN) de Naciones Unidas*. Examen Nacional Voluntario (sobre los ODS).

³ *Ibid.*

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

10. El Estado venezolano ha realizado esfuerzos para mantener los programas nacionales de protección social, que se centran en la educación, los servicios de salud y un mecanismo nacional de respuesta en casos de desastres naturales que da prioridad a la seguridad alimentaria, la infraestructura y la vivienda.
11. *Coherencia de las políticas.* La visión nacional de la trayectoria de desarrollo a largo plazo para el logro de la Agenda 2030 y las actuales estrategias nacionales de desarrollo en Venezuela se basan en dos documentos centrales: el Plan de la Patria 2025 y la Presentación Nacional Voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de la República Bolivariana de Venezuela de julio de 2016, donde el país reiteró su disposición a seguir cumpliendo y fortaleciendo su compromiso de reducir los niveles de exclusión y mejorar los procesos productivos.
12. *Diversificación de la fuente de recursos.* Actualmente, Venezuela no tiene acceso a préstamos de instituciones financieras internacionales, lo que limita sus posibilidades de aumentar la inversión en programas sociales por esta vía.
13. *Fortalecimiento de las alianzas mundiales.* Venezuela está comprometida con las medidas multilaterales y el fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo, entre ellas el Acuerdo de París sobre el cambio climático y sus objetivos de adaptación y mitigación, la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022, y el Marco de Sendái para la Reducción de Riesgos de Desastres.

1.3 Carencias y desafíos relacionados con el hambre cero

14. Venezuela ha mostrado señales de recuperación económica⁴. La seguridad alimentaria se mantiene como eje de acción priorizada para el país y se consideran los desafíos generados en la disponibilidad y el acceso a los alimentos, por la afectación de factores externos a la economía venezolana, así como interrupciones en las cadenas de insumos y logística.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

15. El memorando de entendimiento entre el PMA y el Estado venezolano firmado en abril 2021 se enfoca en la provisión de asistencia a 1,5 millones de personas, en particular a niños y niñas en educación inicial, así como a las y los estudiantes de educación especial, mediante actividades escolares destinadas a mejorar la seguridad alimentaria en los estados priorizados del país. El PMA estableció mecanismos de coordinación con el Estado venezolano a nivel nacional y local para garantizar el acceso operacional, la expansión y la cobertura de las actividades, así como la armonización técnica relacionada con la nutrición, la educación y las compras locales.
16. Desde entonces, se ha reconocido que el PMA es un organismo internacional, capaz de prestar asistencia en operaciones de gran escala, mejorar la capacidad de actores locales y establecer una presencia importante sobre el terreno de manera oportuna, trabajando en coordinación con el Estado venezolano.
17. Las escuelas han sido el principal punto de entrada en el país para los programas de seguridad alimentaria del PMA, ya que son el centro de las comunidades en Venezuela y constituyen una red vital de seguridad para los niños, sus familias y las comunidades. El PMA está proporcionando un paquete escolar integral para mejorar el acceso a los alimentos y la diversidad de la dieta de los estudiantes y sus familias, promoviendo al mismo tiempo la participación comunitaria. El PMA busca promover la inclusión de las personas con discapacidad y la diversidad en la comunidad escolar.

⁴ CEPAL. 2022. [Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022](#).

18. El PMA tiene amplia experiencia a nivel global con actividades relacionadas con la respuesta ante desastres naturales y el vínculo con actividades de resiliencia y adaptación al cambio climático para ayudar a las poblaciones vulnerables a mitigar el impacto de futuros eventos adversos relacionados con el clima. En 2022, el PMA apoyó al Estado venezolano en la respuesta ante la emergencia causada por las inundaciones en diferentes áreas del país.
19. Sobre la base de un proceso amplio de consultas con las principales partes interesadas, el PMA ha identificado oportunidades programáticas y ha diseñado una cartera de programas que integra la respuesta a los desafíos inmediatos, las actividades de fomento de la resiliencia frente al cambio climático y el desarrollo de actividades promotoras del desarrollo, fortaleciendo las capacidades nacionales, así como las cadenas productivas vinculadas a la alimentación.
20. En consonancia con su estrategia corporativa, el PMA desplegará los recursos disponibles, su experiencia programática y su capacidad operacional para lograr cambios positivos en la población objetivo.
21. El PMA vinculará la actividad de comidas escolares, así como grupos priorizados en coordinación con el Estado, con sus acciones en materia de nutrición y fortalecimiento de los sistemas alimentarios, integrando además la educación nutricional, el fomento de la resiliencia y la inversión en capital humano, institucional e infraestructural.
22. A través de sus actividades, el PMA impulsará el fortalecimiento de las cadenas de valor de los sistemas alimentarios promoviendo la diversificación de la producción local de alimentos frescos y proteína animal. Facilitará la vinculación entre los mercados locales y sus programas a través de la cooperación, el acompañamiento y la asistencia técnica en favor de actores nacionales para las compras institucionales y las cadenas productivas.

2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

23. El PMA contribuye activamente a la Prioridad Estratégica 1 del MCNUDES "Fortaleciendo la resiliencia y desarrollo de la población con perspectiva de género, equidad, intergeneracional y enfoque de derechos humanos", así como a la Prioridad Estratégica 2 "Potenciando unidos el desarrollo productivo sostenible, resiliente e innovador de Venezuela alineado con la gestión ambiental y la acción frente al cambio climático, sin dejar a nadie atrás⁵. Igualmente, el PEP provisional está alineado con los demás documentos suscritos entre el Estado venezolano y el sistema de las Naciones Unidas con el enfoque del triple nexos. A su vez, el MCNUDES está alineado con el Plan de la Patria 2025, concretamente con los Objetivos Históricos 1, 2 y 5, que priorizan el desarrollo social y económico, y la conservación del medio ambiente.

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

24. El trabajo del PMA contribuye al desarrollo del MCNUDES y es parte integral de la cooperación que desarrolla el sistema de las Naciones Unidas en Venezuela, bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país y en coordinación con el Estado venezolano.
25. Durante la implementación de sus actividades, el PMA consulta regularmente con las principales partes interesadas para promover la participación en sus actividades en todos los niveles.
26. El PMA se compromete a garantizar un enfoque centrado en las personas, las cuales serán consultadas a lo largo del proceso de diseño e implementación de las actividades.

⁵ MCNUDES 2023-2026.

3. Cartera de actividades estratégicas del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

27. Este PEP provisional incluye cuatro efectos encaminados a mejorar el acceso a los alimentos, la mejora de hábitos alimentarios y dietas diversas y sanas, la mejora de sistemas agroalimentarios resilientes al cambio climático y el fortalecimiento de capacidades en las instituciones del Estado y otros actores.
28. El efecto 1 se enfocará en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición a través de comidas escolares y raciones para llevar a casa. La escuela será el epicentro de atención para estas actividades, incluyendo acciones sensibles a la nutrición. Este efecto priorizará niñas y niños menores de 6 años, estudiantes en educación inicial y especial, sus familias, personal escolar y otros grupos del sistema escolar priorizados en coordinación con el Estado. Se incluirá además la atención a otros grupos priorizados, como las mujeres embarazadas y madres lactantes, y otros que puedan definirse en coordinación con el Estado y según sea necesario. Las actividades se complementarán con el apoyo técnico que pueda ser requerido en relación con el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar.
29. El efecto 2 integrará acciones de asistencia y acompañamiento técnico con actores nacionales en áreas priorizadas, incluyendo el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios, capacidades logísticas y de soporte, compras institucionales y cadenas productivas, así como el desarrollo de capacidades para el monitoreo, la adaptación y la atención de los efectos del cambio climático.
30. Bajo el efecto 3, en coordinación con el Estado venezolano, el PMA brindará atención alimentaria a las poblaciones priorizadas como respuesta inmediata a los desastres naturales, fortaleciendo también las capacidades institucionales para la respuesta, el monitoreo y la preparación ante desastres naturales.
31. El efecto 4 se centrará en el fortalecimiento del sector logístico, movilizándolo los conocimientos, la experticia y la capacidad operacional del PMA en materia de cadena de suministro, compras y logística.

3.2 Efectos del plan estratégico provisional para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP provisional: Para 2025 las niñas y niños en educación inicial y especial y otros grupos del sistema escolar que puedan ser priorizados, el personal escolar, las mujeres embarazadas y madres lactantes, así como otros grupos priorizados, están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades de alimentación.

Efecto estratégico del PMA

32. Este efecto del PEP provisional está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación).

Esferas prioritarias

33. La esfera prioritaria de este efecto del PEP provisional es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

34. El efecto 1 del PEP provisional está en consonancia principalmente con las prioridades estratégicas 1 y 2 del MCNUDS y el objetivo 1.4 del Plan de la Patria 2025 y el objetivo histórico 5 del Plan de la Patria 2025 que tiene que ver con la construcción del *ecosocialismo*⁶ y la adaptación al cambio climático.

⁶ Terminología utilizada en el Plan de la Patria.

Productos previstos

35. El efecto 1 se logrará mediante el siguiente producto:
- Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional.

Actividades principales

Actividad 1: Mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de grupos priorizados, niños y niñas en educación inicial, estudiantes en educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados, y sus familias, mujeres embarazadas y madres lactantes, y otras poblaciones priorizadas a través de un paquete integral que incluya comidas escolares diversificadas, alimentación complementaria adecuada, raciones para llevar a casa, comunicación para la mejora de los hábitos alimentarios, acondicionamiento de infraestructura y fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar.

36. El paquete integral de alimentación del PMA consiste en: el suministro de comidas escolares a niños y niñas en educación inicial y especial y a otros grupos en edad escolar priorizados en coordinación con el Estado, mujeres embarazadas y madres lactantes y personal escolar de las zonas priorizadas en coordinación con el Estado, y la entrega de raciones para llevar a casa para los estudiantes y los miembros de sus familias. Incluye asimismo el acondicionamiento de la infraestructura de cocinas escolares y la dotación de equipos para la implementación de las comidas escolares; acciones sensibles a la nutrición y comunicación con las comunidades; y el fortalecimiento de las capacidades locales para la provisión de alimentos nutritivos e inocuos.
37. Cuando se proporcionen comidas escolares, el PMA garantizará que se establezcan instalaciones de cocina adecuadas y accesibles. Esto incluirá evaluaciones en coordinación con el Estado para determinar las necesidades específicas de infraestructura y equipo en las escuelas para preparar, servir y almacenar las comidas escolares. Según los resultados de estas evaluaciones, el PMA garantizará cierto nivel de suministros de cocina, equipo, asistencia técnica y rehabilitación para la provisión de comidas inocuas y saludables. El paquete integral para las escuelas promoverá la nutrición, la igualdad de género, la protección y la inclusión de estudiantes con discapacidad.
38. A través de las comidas escolares y las raciones para llevar a casa, combinadas con una estrategia de comunicación para la mejora de los hábitos nutricionales, se promoverán dietas diversificadas. Adicionalmente, el PMA proporcionará alimentos nutritivos especializados a los niños de 6 a 36 meses en las escuelas atendidas.
39. La atención alimentaria en especie se basará en una combinación de compras internacionales y locales de alimentos. Según las evaluaciones se promoverá la compra nacional de productos para el fortalecimiento de la economía.
40. Las estrategias relativas a las cadenas de suministro para las comidas escolares crearán vínculos entre los productores locales y otros actores locales de la cadena de valor. Según evaluaciones de las capacidades de determinados actores de la cadena de valor, el PMA prestará asistencia técnica adaptada para mejorar el sistema alimentario, en coordinación con el Estado. Se aplicarán soluciones que apoyen las capacidades de adaptación al cambio climático y la promoción de sistemas de producción sostenibles.

Alianzas

41. El PMA colaborará y se coordinará con actores nacionales durante la planificación e implementación de las actividades correspondientes a este efecto. En particular, el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) será un asociado fundamental que prestará asistencia complementaria en materia de agua, saneamiento e higiene y nutrición para una intervención integral basada en las escuelas. El PMA se coordinará con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la asistencia a los pequeños agricultores.

Supuestos

42. Se asume que se dispondrá de información de los listados de las escuelas e información sobre la matrícula de la población escolar a atender, del registro de las mujeres embarazadas y madres lactantes a atender en coordinación con el Instituto Nacional de Nutrición y otras instituciones relevantes del Estado, así como de los datos de otros grupos priorizados.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

43. Las actividades de fortalecimiento de capacidades del PMA tienen por objeto apoyar a los actores nacionales para que puedan responder a las necesidades de los grupos priorizados de manera informada y coordinada.

Efecto 2 del PEP provisional: Para 2025 los actores e instituciones nacionales tienen capacidades fortalecidas en áreas estratégicas priorizadas.

Efecto estratégico del PMA

44. Este efecto del PEP provisional está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales).

Esferas prioritarias

45. La esfera prioritaria de este efecto del PEP provisional es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

46. El efecto 2 del PEP provisional está en consonancia principalmente con los objetivos 1.4. y 1.8 del Plan de la Patria 2025, centrado en el fortalecimiento de la capacidad de atención a las necesidades de la población, prestando especial atención a la logística y la capacidad de la cadena de suministro.

Productos previstos

47. El efecto 2 del PEP provisional se logrará mediante el siguiente producto:
 - Los actores y las instituciones nacionales vinculados a los sistemas agroalimentarios reciben asistencia técnica para la mejora de las cadenas productivas, las capacidades logísticas y los mecanismos de compras institucionales de alimentos para construir sistemas más sólidos y resilientes ante el cambio climático.

Actividades principales

Actividad 2: Proveer cooperación, acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones nacionales para fortalecer los componentes de las cadenas productivas, las compras institucionales y los sistemas agroalimentarios resilientes ante el cambio climático.

48. El PMA proporcionará acompañamiento técnico y desarrollo de capacidades, adaptados al contexto nacional, para fortalecer a los actores nacionales a fin de tener un sistema de adquisiciones institucional de alimentos eficiente y eficaz a través de áreas de trabajo definidas en coordinación con los actores nacionales.
49. Este acompañamiento incluye mecanismos efectivos para llevar a cabo planificación, procedimientos y procesos de adquisición inclusivos y costos justos y eficientes, herramientas digitales flexibles y apropiadas, formación para planificar y llevar a cabo

procesos eficientes de adquisición y contratación de bienes y servicios, gestión y seguimiento de contratos, y supervisión de la calidad.

50. El PMA también proporcionará actividades de fortalecimiento de capacidades para apoyar a los actores de las cadenas productivas mediante el fomento de conocimientos, capacidades técnicas y vínculos entre las instituciones, el sector privado, los comerciantes locales, los pequeños agricultores y las asociaciones. Adicionalmente, brindará acompañamiento técnico relacionado con la calidad e inocuidad de los alimentos, incluyendo la producción local de alimentos fortificados, la trazabilidad, el fortalecimiento organizacional y otras áreas para mejorar las compras de los pequeños agricultores y productores y los entornos alimentarios saludables.
51. Esta actividad apoya la construcción de capacidades para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios y su adaptación al cambio climático. En coordinación con el Estado venezolano, el PMA llevará a cabo actividades que adopten un enfoque integrado para el fomento de la prevención, adaptación y resiliencia ante los efectos del cambio climático, diseñado con una perspectiva de sistemas alimentarios.

Alianzas

52. El PMA se coordinará estrechamente con los actores nacionales e instituciones del Estado de los sectores correspondientes para identificar áreas priorizadas y metodologías para el fortalecimiento de capacidades.

Supuestos

53. Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a solicitud de los actores nacionales.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

54. Las estrategias de transición y traspaso de las actividades de fortalecimiento de capacidades nacionales en compras institucionales y cadenas productivas se llevarán a cabo a través del acompañamiento técnico de instituciones del Estado y la vinculación de los pequeños productores a mercados institucionales, complementando los otros resultados de este PEP provisional.

Efecto 3 del PEP provisional: Para 2025 las personas afectadas por desastres naturales están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades de alimentación atendiendo a los efectos del cambio climático.

Efecto estratégico del PMA

55. Este efecto del PEP provisional está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes).

Esferas prioritarias

56. La esfera prioritaria de este efecto del PEP provisional es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

57. Este efecto del PEP provisional está en consonancia con los documentos suscritos con el sistema de las Naciones Unidas en Venezuela y el objetivo 1.4 del Plan de la Patria 2025, centrado en lograr la seguridad y soberanía alimentaria para toda la población, incluyendo las personas afectadas por el cambio climático y los desastres naturales.

Productos previstos

58. El efecto 3 del PEP provisional se logrará mediante los siguientes dos productos:
- Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por eventos adversos vinculados con el cambio climático reciben asistencia para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.
 - Los actores nacionales están mejor preparados para responder y mitigar los efectos de los desastres asociados al cambio climático.

Actividad 3: Mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de mujeres, hombres, niños y niñas afectadas por desastres naturales y fortalecer las capacidades nacionales destinadas a responder y mitigar los efectos de los desastres naturales y del cambio climático.

59. El PMA abordará las necesidades inmediatas de alimentación mediante atención alimentaria en favor de las personas afectadas por desastres naturales. Cuando sea posible, también podrá apoyar la rehabilitación de la infraestructura relacionada con los sistemas alimentarios después de desastres naturales en coordinación con el Estado venezolano.
60. La actividad incluye iniciativas de fortalecimiento de capacidades nacionales con asistencia técnica para mejorar la capacidad de preparación y respuesta ante desastres naturales para que puedan tomarse medidas anticipadas y tempranas en torno a la preparación a eventos adversos causados por el clima. El PMA también trabajará en mejorar la capacidad de las cadenas de suministros para apoyar la respuesta a los desastres y el monitoreo y análisis de los riesgos climáticos por parte del Estado venezolano.
61. El PMA apoyará el equipamiento, la formación, el intercambio de experiencias y el desarrollo de estudios y programas con las instituciones del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y otros actores para el monitoreo, la prevención y la adaptación al cambio climático y los desastres naturales.

Alianzas

62. El PMA colaborará y se coordinará con los actores nacionales durante la planificación e implementación de las actividades correspondientes a este efecto. Las actividades de preparación y respuesta para emergencias del PMA se coordinarán con las instituciones relevantes del Estado venezolano y con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas.

Supuestos

63. Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a solicitud de los actores nacionales.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

64. Las actividades de fortalecimiento de capacidades del PMA tienen por objeto apoyar a los actores nacionales para que puedan responder a las necesidades de los grupos priorizados de manera informada y coordinada.

Efecto 4 del del PEP provisional: Los actores nacionales e institucionales de Venezuela cuentan con el apoyo de una cadena de suministro y otros servicios eficientes y eficaces.

Efecto estratégico del PMA

65. Este efecto del PEP provisional está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces).

Esferas prioritarias

66. La esfera prioritaria de este efecto del PEP provisional es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

67. Este efecto del PEP provisional estará en consonancia principalmente con el objetivo estratégico 2 del MCNUDS y el objetivo 1.4 del Plan de la Patria 2025, centrado en lograr la soberanía y la seguridad alimentaria para toda la población.

Productos previstos

68. El efecto 4 del PEP provisional se logrará mediante los siguientes dos productos:
- Las poblaciones afectadas por efectos adversos de desastres naturales se benefician de respuestas más coordinadas, eficientes y eficaces mediante la prestación de servicios logísticos comunes.
 - Los actores nacionales e institucionales utilizan servicios a solicitud de los interesados para aumentar su capacidad y asegurar actividades más eficientes y eficaces, en coordinación con el Estado venezolano.

Actividades principales

Actividad 4: Prestar servicios de coordinación y gestión a instituciones del Estado y actores nacionales, y permitir el acceso a servicios logísticos comunes cuando esté justificado

69. Con el apoyo del PMA, se podrá implementar un marco de trabajo del sector logístico en Venezuela en coordinación con el Estado, reforzando la complementariedad de las acciones de los miembros del sector, evitando la duplicación de esfuerzos y facilitando, dentro de un marco operativo, el aprovechamiento de capacidades comunes.
70. El PMA podrá apoyar a los actores nacionales, así como a las instituciones del Estado, mediante el apoyo a la coordinación y gestión de información, a solicitud del Estado.
71. El sector logístico, con el apoyo del PMA en coordinación con el Estado venezolano podrá establecer mesas técnicas de trabajo, con el objetivo de entender el sector en Venezuela y apoyar la identificación de mejoras que beneficien a los miembros. Estas mesas mantendrán una orientación hacia el desarrollo de las capacidades nacionales y la respuesta al impacto de los desastres naturales.
72. Cuando esté justificado, el sector logístico incorporará servicios logísticos comunes y de cadena de suministro para los miembros del sector en determinadas zonas geográficas y en coordinación con el Estado.

Actividad 5: Proporcionar apoyo para el fortalecimiento de la cadena de suministro y la logística para el sostenimiento de las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional

73. Esta actividad incluye la prestación de servicios a los actores e instituciones nacionales según las necesidades y exigencias específicas. Esto puede incluir servicios de cadena de suministro, como la adquisición de productos alimenticios y artículos no alimentarios, transporte y otros servicios logísticos. Todos los servicios serán provistos sobre la base de la recuperación total de los costos. El apoyo será un contexto específico y adaptado a las solicitudes de las instituciones. El PMA velará por que se atiendan equitativamente las necesidades de los beneficiarios.

Alianzas

74. El PMA se coordinará estrechamente con las instituciones del Estado, los actores nacionales y los organismos de las Naciones Unidas. Participará en el marco de las mesas técnicas y los grupos de trabajo relacionados con la cadena de suministro y la logística, y contribuirá a sus labores.

Supuestos

75. Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios a solicitud de los actores nacionales.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

76. Las estrategias de transición y traspaso para las actividades de coordinación logística y prestación de servicios se vincularán con las actividades de fortalecimiento de capacidades del efecto 3.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

77. Este PEP provisional trata de prestar asistencia a un total de 1,3 millones de beneficiarios directos.
78. El principal grupo beneficiario en la actividad 1 son los niños y niñas en el subsistema de educación inicial y especial, así como otros grupos priorizados en coordinación con el Estado. En la mayoría de las zonas priorizadas en coordinación con el Estado, el PMA también prestará atención a los hogares de niños en edad escolar y a los miembros de la comunidad vinculados a las escuelas. Además, incluirá al personal escolar de las escuelas que reciben asistencia en las actividades de alimentación escolar.
79. El número total de beneficiarios se basa en datos sobre matriculación escolar coordinados con instituciones nacionales en zonas prioritarias a nivel estatal y municipal, en coordinación con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.
80. En la actividad 2, realizada en coordinación con el Estado venezolano, el PMA definirá los participantes en las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades conjuntamente con los actores nacionales y las instituciones que se van a fortalecer.
81. La priorización de la población beneficiaria de la actividad 3 se basará en las necesidades y tendrá en cuenta los datos e insumos del Estado venezolano.
82. Para ampliar el impacto positivo de las actividades bajo este PEP provisional, se podrán identificar otros grupos prioritarios en coordinación con el Estado venezolano.
83. Las actividades 1, 2 y 3 incluyen a los beneficiarios indirectos de nivel 2 que participarán únicamente en las actividades de fortalecimiento de capacidades, incluida la capacitación para la preparación para situaciones de emergencia, la ejecución de programas escolares y la asistencia técnica para mejorar la cadena de valor. Las actividades de fortalecimiento de capacidades reflejan la prioridad asignada a las mujeres y los jóvenes.
84. El número estimado de los beneficiarios de nivel 2 es de unos 3,1 millones de personas y corresponde a las personas que se benefician indirectamente de las actividades de alimentación escolar. Esto incluye a los beneficiarios de nivel 1 y a los miembros de sus hogares y de la comunidad, y también a quienes se benefician de la prestación de servicios de alimentación escolar.
85. Las actividades del PMA contempladas en este PEP provisional pretenden llegar a la población priorizada sobre la base de las necesidades y a partir de un proceso de selección geográfica coordinado con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y las instituciones pertinentes del Estado, desde un enfoque basado en datos incluyendo, entre otros, criterios sociodemográficos y de seguridad alimentaria, manteniéndose el principio de la independencia operacional del PMA.
86. Se asume la transversalidad del enfoque de género, así como el principio de universalidad del Estado venezolano en la inclusión de pueblos indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad.

87. El PMA garantizará la aplicación adecuada de un mecanismo de retroalimentación de la comunidad, para seguir recogiendo las sugerencias y quejas de los beneficiarios y sus comunidades sobre sus actividades y con el fin de seguir adaptando los programas a las necesidades de la población asistida. La participación de la comunidad es un elemento transversal integrado en la estrategia del PMA.
88. El PMA utilizará instrumentos de registro de beneficiarios según el contexto y el tipo de intervención. Se encargará de gestionar la información y los derechos de los beneficiarios a través de la plataforma institucional del PMA, SCOPE, asegurando la protección adecuada de los datos sobre los beneficiarios con procedimientos operativos y evaluaciones uniformes adecuados, según proceda, y un desglose adecuado de los datos por sexo y edad. La información de los beneficiarios también se desglosará por grupos étnicos indígenas y de personas con discapacidad, cuando sea relevante.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL (TODOS LOS AÑOS)						
Efecto del PEP provisional	Actividad	Grupo de beneficiarios	2023	2024	2025	Total
1	1	Niñas	222 703	222 703	222 703	668 108
		Niños	288 811	288 811	288 811	866 432
		Mujeres	265 528	265 528	265 528	796 583
		Hombres	130 868	130 868	130 868	392 605
		Total	907 909	907 909	907 909	2 723 727
3	3	Niñas	49 356	49 356	49 356	148 069
		Niños	63 024	63 024	63 024	189 072
		Mujeres	37 671	37 671	37 671	113 013
		Hombres	25 961	25 961	25 961	77 882
		Total	176 012	176 012	176 012	528 036
Total (excluidas las superposiciones)			1 060 171	1 060 171	1 060 171	1 300 000

4.2 Transferencias

89. Las actividades de este PEP provisional contemplan la provisión de atención alimentaria a través de diferentes modalidades de entrega, incluyendo las comidas escolares *in situ*, las raciones para llevar a casa y otras modalidades que se definirán según factores operativos y estratégicos en coordinación con el Estado.
90. Las modalidades de asistencia y entrega pueden diferir geográficamente y a lo largo del tiempo en acuerdo con el Estado venezolano. La atención alimentaria en especie se basará en una combinación de compras internacionales y locales de alimentos. Según las evaluaciones se promoverá la compra nacional de productos para el fortalecimiento de la economía.
91. Para las actividades de atención alimentaria, el PMA ha desarrollado raciones basadas en los rendimientos calóricos y la composición de nutrientes según el grupo etario. Para la intervención en materia de comidas escolares destinadas a los estudiantes, el PMA cubrirá, como mínimo, el 45 % de las necesidades calóricas y el 44 % de las necesidades de hierro con la distribución de cereales, granos, sal y aceite. Las necesidades y los requisitos calóricos se ajustan a los requisitos nutricionales recomendados por el PMA para los programas de alimentación escolar para los niños y niñas que asisten a la escuela de media jornada. Los valores serán consensuados con el Estado venezolano dentro de los parámetros del Instituto Nacional de Nutrición (INN).

92. Para garantizar la diversidad alimentaria, el PMA incorporará productos frescos y procurará obtener alimentos fortificados. Se proporcionarán alimentos nutritivos especializados a los niños menores de 3 años. Además, y de acuerdo con las evaluaciones del mercado y la cadena de valor, el PMA incluirá raciones *in situ* de alimentos frescos para diversificar la dieta de los niños. Además, incluirá cereales, granos, sal y aceite para las raciones familiares y las raciones para llevar a casa a fin de cubrir como mínimo el 50 % de las necesidades calóricas de la población objetivo.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

93. Tras el establecimiento de la oficina en el país en Caracas en 2021, el PMA ha contratado personal internacional y local para fomentar la capacidad de la oficina en el país y sobre el terreno. El personal abarcará hasta un total estimado de 200 funcionarios.
94. La Oficina del PMA en Venezuela estima que establecerá unas ocho oficinas sobre el terreno, 11 puntos de entrega y un centro logístico nacional. Se considerarán otros almacenes según la ampliación geográfica de las actividades del PMA.
95. En 2022, la Oficina del PMA en Venezuela estableció un comité de bienestar del personal y elaboró un plan de acción para el bienestar y el desarrollo profesional del personal. Se han designado y capacitado coordinadores de ética para promover un lugar de trabajo respetuoso e inclusivo.
96. En consonancia con la política relativa al personal del PMA, la Oficina del PMA en Venezuela establecerá las normas para la excelencia en la gestión del personal.

4.4 Asociaciones

97. El PMA busca ser un socio predilecto para donantes y otros actores interesados. Gracias a su ventaja comparativa y a su experiencia en materia de seguridad alimentaria y logística, desde el establecimiento de su operación en Venezuela atrajo rápidamente fondos de donantes internacionales principales, cuyas prioridades se ajustan a las suyas. El PMA procura fortalecer las asociaciones actuales y establecer otras nuevas, incluidos los donantes para el desarrollo, los donantes no tradicionales y el sector privado.
98. Desde la firma del memorando de entendimiento en abril de 2021, el PMA ha establecido buenas relaciones con el Estado venezolano, tanto a nivel central como regional. Como agencia del sistema de las Naciones Unidas, el PMA trabajará bajo la rectoría de la Cancillería junto al Ministerio de Planificación y los ministerios sectoriales competentes. El PMA se reúne periódicamente con la Mesa Central de Coordinación entre el PMA y el Estado venezolano, coordinada por el Ministerio de Planificación, para examinar los progresos y los desafíos en la ejecución de las actividades y acordar planes futuros.
99. El PMA participa activamente en todos los mecanismos interinstitucionales a nivel nacional. Mantiene una comunicación constante y estrecha con la Oficina del Coordinador Residente y participa periódicamente en las reuniones de los equipos de las Naciones Unidas en el país.
100. El PEP provisional tendrá una implementación a nivel nacional y en las diferentes escalas, definida en coordinación y según el acuerdo con el Estado venezolano. El PMA se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones del Estado venezolano a nivel nacional y subnacional, organizaciones sociales y otros socios no gubernamentales, el sector privado y organismos de cooperación internacional.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

101. La oficina en el país velará por que se adopten decisiones basadas en datos y pruebas que rijan los enfoques programáticos del PMA y apoyen la demostración de los resultados a largo plazo. El PMA también velará por un seguimiento y una evaluación de su intervención que tengan en cuenta las cuestiones de género.
102. Todas las operaciones de seguimiento y evaluación se harán en coordinación con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. El PMA se asegurará de que su estrategia de seguimiento y evaluación tenga en cuenta las cuestiones de género y de edad y se basará en las prácticas de seguimiento establecidas, ofreciendo herramientas que garanticen resultados sólidos y basados en pruebas. Los productos, los efectos y los procesos serán objeto de un seguimiento periódico, que abarcará todas las actividades, se comparará con las respectivas líneas de base, y se basará en el Marco de resultados institucional del PMA para 2022-2025 y en las directrices de seguimiento. Las actividades de seguimiento y evaluación garantizarán la plena comprensión de la eficiencia, la pertinencia, la coherencia y la eficacia de las intervenciones del PMA.
103. En la gestión interna de la implementación por parte del PMA, se implementarán reportes mensuales de progreso a cargo de los asociados que participen en la ejecución de las actividades, que serán revisados y validados por el PMA. Al mismo tiempo, se medirán los indicadores del marco lógico y se harán las evaluaciones corporativas necesarias para supervisar los avances y los logros del PEP provisional. El monitoreo y la recopilación de datos posteriores a la intervención del PMA en los estados en donde se actúa se harán en coordinación con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y de conformidad con los reglamentos y normas del PMA, para el seguimiento de la implementación del PEP provisional. La oficina en el país garantizará un enfoque centrado en las personas, de conformidad con las opiniones, preferencias y prioridades de las personas afectadas, al integrar sus necesidades en los instrumentos de seguimiento y evaluación a fin de aumentar las pruebas sobre los vínculos entre el género, la nutrición, los medios de vida y la seguridad alimentaria.
104. El PMA estudiará las esferas en que podrían generarse pruebas en el futuro, incluso mediante la puesta en marcha de una evaluación descentralizada, según el nivel de aplicación y el contexto.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

105. La crisis mundial de alimentos, combustible y fertilizantes plantea un riesgo para las operaciones. Las restricciones a la importación de productos básicos clave afectan a la disponibilidad y el costo de los productos que el PMA compra para sus distribuciones de alimentos. Además, las prioridades de los donantes internacionales podrían cambiar, poniendo en peligro la financiación del PMA para sus operaciones en Venezuela. Para mitigar esos riesgos, el PMA aumentará las compras locales según las evaluaciones del mercado y la cadena de valor.

Riesgos operacionales

106. En cuanto al acceso, el PMA mantendrá la coordinación con las autoridades nacionales para garantizar las condiciones requeridas de movilidad, seguridad y acceso a los territorios a atender.
107. Muchas empresas de servicios logísticos no tienen capacidad para ofrecer servicios adecuados debido a la falta de inversiones en el sector logístico. Esto da lugar a un aumento de los costos de los servicios logísticos y a menudo a la falta de proveedores suficientes para

los procesos competitivos. El PMA realizará visitas periódicas a los proveedores de servicios para verificar su capacidad. Además, examinará periódicamente listas breves de proveedores y realizará evaluaciones del desempeño.

108. Existe el riesgo de que se produzcan demoras en los procesos de importación. Para mitigar este riesgo, el PMA mantendrá la coordinación con las autoridades nacionales y seguirá de cerca las medidas gubernamentales relativas a la cuestión de las exenciones para la importación de productos básicos.
109. Para garantizar la seguridad de sus instalaciones y activos, el PMA, en coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, realizará evaluaciones específicas, formulará recomendaciones y garantizará sistemas y protocolos adecuados. Igualmente, garantizará la seguridad del personal mediante la aplicación de medidas de seguridad corporativas adecuadas.

Riesgos fiduciarios

110. Debido a la falta de capacidad de ejecución de los asociados en la cooperación, existe el riesgo de una falta de rendición de cuentas y de transparencia. El PMA velará por el uso debido de los recursos y examinará periódicamente la capacidad de los asociados, asimismo, velará por que el mandato incluya requisitos detallados relativos a las cuentas bancarias y los documentos de registro legal. Además, utilizará el Portal de Socios de las Naciones Unidas para identificar posibles asociados.

Riesgos financieros

111. Las fluctuaciones en el valor de la moneda local pueden aumentar los costos de las intervenciones al reducir el poder adquisitivo local del PMA. Para mitigar este riesgo, el PMA preparará un plan mensual de gastos para cubrir los compromisos locales y tomará las medidas pertinentes para poder cumplir con sus compromisos financieros.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

112. El PMA examinará todas las actividades para determinar posibles riesgos ambientales y sociales negativos y formulará medidas para evitar, reducir al mínimo o mitigar los efectos negativos.
113. Se analizarán todas las actividades de la organización por sus posibles repercusiones en las relaciones entre los géneros a fin de poder diseñar intervenciones que incluyan elementos específicos para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera en el país

114. El PEP provisional prevé un presupuesto total de 573.785.715 dólares.
115. La asignación presupuestaria refleja la transición hacia un enfoque de fomento de la resiliencia y el avance hacia el desarrollo mediante una intervención integral basada en las escuelas y los grupos priorizados.
116. El presupuesto del efecto 4 se basa en una estimación de la posible prestación de servicios en el futuro. Para la prestación de servicios a solicitud de los interesados, el presupuesto específico se determinará con los socios cuando se solicite la prestación de servicios.
117. Se dedicará un total de 80.891.578 dólares a actividades destinadas específicamente a promover la igualdad de género y el trato equitativo de la mujer, así como el empoderamiento de la mujer, como se indica en el presupuesto para cuestiones de género. Estas actividades corresponden al 15 % del presupuesto total del PEP provisional, según lo recomendado por la política institucional en materia de género del PMA.

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)					
Efecto del PEP provisional	Actividad	2023	2024	2025	Total
1	1	117 656 764	163 872 565	166 004 055	447 533 385
2	2	5 131 818	9 673 186	14 011 328	28 816 332
3	3	23 565 116	32 285 741	31 988 745	87 839 602
4	4	385 778	417 019	416 819	1 219 616
	5	2 762 062	2 808 035	2 806 684	8 376 780
Total		149 501 538	209 056 546	215 227 631	573 785 715

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

Perspectivas de recursos

118. A la fecha, el PMA ha recibido apoyo financiero de donantes tradicionales, así como fondos no asignados y flexibles de varios donantes gubernamentales.
119. En el marco de este PEP provisional, el PMA buscará ampliar su base de socios para atraer financiación más flexible e incluir también a donantes que tradicionalmente financian intervenciones de fomento de la resiliencia y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de asegurar que se atiendan las necesidades de financiación.
120. El PMA seguirá manteniendo una estrecha comunicación con los donantes actuales y potenciales acerca de los progresos y las dificultades en la ejecución de las operaciones, incluidas las necesidades de financiación, para mitigar el riesgo de déficit de financiación.

Estrategia de dotación de recursos

121. A fin de asegurar la disponibilidad de recursos suficientes del PEP provisional, el PMA aprovechará las asociaciones existentes y procurará ampliar su base de donantes a donantes no tradicionales y al sector privado. Mediante una amplia gama de asociaciones, el PMA procurará atraer financiación no destinada a fines específicos, previsible y multianual para asegurar la continuidad de las operaciones y permitir la reprogramación basada en la evolución de las prioridades.
122. En caso de déficit de recursos, el PMA hará uso de los recursos disponibles según prioridades programáticas, al tiempo que pedirá fondos adicionales a los donantes existentes y buscará nuevas corrientes de financiamiento. La priorización se definirá en coordinación con el Estado venezolano, a partir de un enfoque basado en datos y con un proceso de focalización geográfica según criterios de priorización acordados. El PMA hará un llamamiento a los mecanismos internos de financiación, como la Cuenta de Respuesta Inmediata, cuando se considere pertinente.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL PARA LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2023-2025)

ODS 2: Hambre Cero**Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos**

Efecto 1 del PEP provisional: Para 2025 las niñas y niños en educación inicial y especial y otros grupos del sistema escolar que puedan ser priorizados, el personal escolar, las mujeres embarazadas y madres lactantes, así como otros grupos priorizados, están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades de alimentación.

Efecto estratégico 2 del PMA: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Se asume que se dispondrá de información de los listados de las escuelas e información sobre la matrícula de la población escolar a atender, del registro de las mujeres embarazadas y madres lactantes a atender en coordinación con el Instituto Nacional de Nutrición y otras instituciones relevantes del Estado, así como de los datos de otros grupos priorizados.

Indicadores de los efectos

Tasa anual de variación de la matrícula

Tasa de asistencia

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Tasa de retención escolar (por grado)

Actividades y productos

1. Mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de grupos priorizados, niños y niñas en educación inicial, estudiantes en educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados, y sus familias, mujeres embarazadas y madres lactantes, y otras poblaciones priorizadas a través de un paquete integral que incluya comidas escolares diversificadas, alimentación complementaria adecuada, raciones para llevar a casa, comunicación para la mejora de los hábitos alimentarios, acondicionamiento de infraestructura y fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar. (1.5: Programas en las escuelas)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Los niños y niñas en educación inicial, educación especial y otros grupos en edad escolar priorizados con el Estado, sus familias y otros grupos priorizados reciben un paquete integral de alimentación que incluye comidas escolares, raciones para llevar a casa, acceso a dietas más diversas y capacitación para mejorar los hábitos nutricionales con un enfoque de género, y se benefician de infraestructura escolar acondicionada para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales.)

Efecto 3 del PEP provisional: Para 2025 las personas afectadas por desastres naturales están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades de alimentación atendiendo a los efectos del cambio climático.

Efecto estratégico 1 del PMA: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a solicitud de los actores nacionales.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para lograr la seguridad alimentaria

Actividades y productos

3. Mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de mujeres, hombres, niños y niñas afectadas por desastres naturales y fortalecer las capacidades nacionales destinadas a responder y mitigar los efectos de los desastres naturales y del cambio climático. (1.2: Transferencia de recursos no condicionada)

Los actores nacionales están mejor preparados para responder y mitigar los efectos de los desastres asociados al cambio climático. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por eventos adversos vinculados con el cambio climático reciben asistencia para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por eventos adversos vinculados con el cambio climático reciben asistencia para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes.)

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 9 del ODS 17: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 2 del PEP provisional: Para 2025 los actores e instituciones nacionales tienen capacidades fortalecidas en áreas estratégicas priorizadas.

Efecto estratégico 4 del PMA: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a solicitud de los actores nacionales.

Indicadores de los efectos

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolares o que incluyen alimentación escolar que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Número de políticas e instrumentos legislativos nuevos o adaptados que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS que se han aprobado contando con el apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Actividades y productos

2. Proveer cooperación, acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones nacionales para fortalecer los componentes de las cadenas productivas, las compras institucionales y los sistemas agroalimentarios resilientes ante el cambio climático. (1.10: Apoyo al sector de la protección social)

Los actores y las instituciones nacionales vinculados a los sistemas agroalimentarios reciben asistencia técnica para la mejora de las cadenas productivas, las capacidades logísticas y los mecanismos de compras institucionales de alimentos para construir sistemas más sólidos y resilientes ante el cambio climático. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS.)

Meta 16 del ODS 17: Fortalecimiento de las asociaciones mundiales

Efecto 4 del PEP provisional: Los actores nacionales e institucionales de Venezuela cuentan con el apoyo de una cadena de suministro y otros servicios eficientes y eficaces.

Efecto estratégico 5 del PMA: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Este efecto del PEP provisional supone que el PMA mantendrá su capacidad operacional en Venezuela para prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a solicitud de los actores nacionales.

Indicadores de los efectos

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

Actividades y productos**4. Prestar servicios de coordinación y gestión a instituciones del Estado y actores nacionales, y permitir el acceso a servicios logísticos comunes cuando esté justificado (2.1: Módulo de acción agrupada de logística)**

Las poblaciones afectadas por efectos adversos de desastres naturales se benefician de respuestas más coordinadas, eficientes y eficaces mediante la prestación de servicios logísticos comunes. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.1: Los Gobiernos y los actores humanitarios utilizan los servicios previstos en el mandato del PMA en contextos de crisis con el fin de establecer, gestionar y realizar intervenciones y servicios.)

5. Proporcionar apoyo para el fortalecimiento de la cadena de suministro y la logística para el sostenimiento de las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional (2.4: Servicios a pedido)

Los actores nacionales e institucionales utilizan servicios a solicitud de los interesados para aumentar su capacidad y asegurar actividades más eficientes y eficaces, en coordinación con el Estado venezolano. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a pedido para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas.)

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])
- 2.6: Porcentaje de los asociados cooperantes del PMA registrados en el Portal de Socios de las Naciones Unidas que se han evaluado en el marco de una evaluación de las capacidades de los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria
- 3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ODS 2: Hambre Cero**Prioridad transversal 1: Protección****Indicadores transversales**

1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA

1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional

1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas

1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas**Indicadores transversales**

2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales

2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades

2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades

2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])

2.6: Porcentaje de los asociados cooperantes del PMA registrados en el Portal de Socios de las Naciones Unidas que se han evaluado en el marco de una evaluación de las capacidades de los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia

3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental

Indicadores transversales

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición

Indicadores transversales

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ANEXO II

**RACIONES DE ALIMENTOS (*gramos/persona/día*) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (*dólares/persona/día*),
POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL**

		Efecto 1 del PEP provisional																		Efecto 3 del PEP provisional											
		Actividad 1																		Actividad 3											
Tipo de beneficiario		Todos			Personal de apoyo a las actividades			Todos			Personal de apoyo a las actividades			Niños (preescolar)			Personal de apoyo a las actividades			Todos			Niños (preescolar)			Todos		Todos		Niños (preescolar)	
Modalidad		TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	Alimentos	Alimentos	TBM	Alimentos	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM	
Cereales y granos	Harina de maíz		66,67		66,67		66,67			20		20	5	66,67		66,67	66,67			66,67		66,67			66,67		66,67		66,67		66,67
Cereales y granos	Pasta		33,33		33,33		33,33			20		20	5	33,33		33,33	33,33			33,33		33,33			33,33		33,33		33,33		33,33
Cereales y granos	Arroz		66,67		66,67		66,67			20		20	5	66,67		66,67	66,67			66,67		66,67			66,67		66,67		66,67		66,67
Pescado	Sardinias en conserva									36		36																			
Frutas y nueces	Fruta fresca									40		40	40																		
Varios	Huevos												24																		
Varios	Sal yodada				8,33		8,33						0			8,33			8,33		8,33		8,33			8,33		8,33		8,33	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	Super Cereal Plus (CSB++)												75																		
Aceites y grasas	Aceite vegetal		30,67		15,33		15,33			10		10	5	30,67		15,33	30,67			15,33		15,33			15,33		15,33		15,33		15,33
Legumbres secas y hortalizas	Frijoles negros		33,33		33,33		33,33			20		20	5	33,33		33,33	33,33			33,33		33,33			33,33		33,33		33,33		33,33
Legumbres secas y hortalizas	Lentejas		66,67		66,67		66,67			35		35	5	66,67		66,67	66,67			66,67		66,67			66,67		66,67		66,67		66,67
Legumbres secas y hortalizas	Hortalizas frescas									60		60	60																		
Total de kilocalorías/día			1 228		1 086		1 086			582,65		582,65	407,14	1 228		1 086	1 228			1 086		1 086			1 086		1 086		1 086		1 086
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico			72		72		72			54		54	91	72		72	72			72		72			72		72		72,21		72,21
TBM (<i>dólares/persona/día</i>)		0,83		0,83		0,5		0,5	0,5		0,5			0,83				0,83		0,83		0,83		0,5	0,83		0,83		0,83		0,83
Número de días de alimentación por año (2023)			90	90	200	200	200	200	200	400	200	200	140	140	140	360	500	140		60	60		140	140	140		140	140	140		140
Número de días de alimentación por año (2024)			90	90		360		360	360	360	720	360	360	240	240	240	540	780	240	240	60		60		240	240	240	240	240	240	240
Número de días de alimentación por año (2025)		90	90	90		360		360	360	360	720	360	360	240	240			780	240	240	60		60		240	240	240	240	240	240	
Número de días de alimentación (TODO LOS AÑOS)		90	270	270	200	920	200	920	920	920	1 840	920	920	620	620	380	900	2 060	620	480	180	60	120		380	620	620	620	480	480	

ANEXO III

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	33 980	53 404 016
Legumbres secas	30 225	53 966 771
Aceites y grasas	3 972	15 889 352
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	3 020	5 682 233
Otros	10 913	29 838 149
Total (alimentos)	82 110	158 780 521
TBM		106 249 576
Total (valor de los alimentos y las TBM)	82 110	265 030 097

ANEXO IV

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVISIONAL (dólares)					
	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 9 del ODS 17/ Efecto estratégico 4 del PMA	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 5 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP provisional	Efecto 2 del PEP provisional	Efecto 3 del PEP provisional	Efecto 4 del PEP provisional	
Esfera prioritaria	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	352 088 050	21 868 542	65 784 739	7 947 265	447 688 596
Ejecución	49 518 858	4 012 630	13 036 415	1 147 230	67 715 132
Costos de apoyo directos ajustados	18 612 233	1 176 418	3 657 346	427 464	23 873 460
Total parcial	420 219 140	27 057 589	82 478 500	9 521 959	539 277 189
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	27 314 244	1 758 743	5 361 102	74 437	34 508 527
Total	447 533 385	28 816 332	87 839 602	9 596 396	573 785 715

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

PEP	plan estratégico para el país
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible